



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

No.	Proyecto Curricular	Cupos registrados Plataforma SACES	Cupos reportados en la Resolución de Registro Calificado	Soporte	INFORMACIÓN DADA POR LOS PROYECTOS CURRICULARES	CONCEPTO SECRETARÍA ACADÉMICA
1	Doctorado Interinstitucional en Educación	No reporta	No reporta	Plataforma	<i>El Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se permite informar que en la Resolución de Registro Calificado vigente " Resolución No. 07865 del 11 de mayo de 2018 expedida por el MEN "(documento adjunto) no se registra el número de cupos a ofertar por el programa.</i>	OK. Es decir coincide con la información verificada por VA
2	Doctorado en Estudios Sociales	25	No reporta	Plataforma Denominación del programa	<i>Desde el Doctorado en Estudios Sociales nos permitimos mencionar que, los cupos relacionados en la tabla presentada en el oficio compartido por ustedes 2022IE7853, incluye 5 cupos más de los ofertados en este programa. Es decir, tenemos cupo de 20 y no de 25 estudiantes. Quedamos atentos para saber si lo hacemos reportando la información al SACES.</i>	Es necesario que la información del SACES sea revisada por quien la ingresó al sistema
3	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	20	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>La presente tiene como fin informarle que la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés mantiene los 20 cupos registrados en SACES para ofertar en cada cohorte.</i>	Es decir la información en el SACES es correcta
4	Maestría en Educación	50	50	Plataforma Documento maestro	<i>En el marco de la comunicación 2022IE7853, es posible confirmar que el número de cupos registrados en la Plataforma SACES, coincide con el número de cupos reportados en la Resolución de Registro Calificado, los cuales obedecen a cincuenta (50). En este contexto, la Coordinación de la ME-UD, informa que no requiere introducir modificaciones al número de cupos indicado.</i>	OK



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

5	Maestría en Educación-Extensión Guajira	65	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>Nos permitimos informar que somos un programa desarrollado a través del convenio especial de cooperación No. 80740-688-2019 celebrado entre la FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, a través de una única cohorte financiada. Por lo anterior, actualmente el proceso de inscripción de nuevas cohortes se encuentra suspendido.</i>	OK
6	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	25	No reporta	Plataforma Denominación del programa	<i>Al respecto nos permitimos manifestarles que de acuerdo al documento maestro reportado ante el SACES el cupo de estudiantes es de 25. Así mismo les manifestamos que la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna no requiere realizar ninguna modificación al respecto teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad establecida en la Circular N° 007 de julio 22 de 2004 del Consejo Académico.</i>	OK
7	Maestría en Comunicación-Educación	25	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>De manera atenta me permito informar que los cupos establecidos se mantienen y no se realizará ninguna modificación.</i>	OK
8	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	30	No reporta	Plataforma Denominación del programa	<i>Dando respuesta a la solicitud de "Cupos aprobados para los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación y posibles ajustes para notificación al Ministerio de Educación Nacional" la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria expresa:</i> 1. <i>Que luego de realizar la correspondiente revisión de los cupos ofertados en el SACES y en la Resolución No. 09743 del 06 de julio de 2015 la cual tenía una vigencia de 7 años para la Maestría, se encontró que dicha Resolución no especifica el número de cupos.</i> 2. <i>Que por el momento y dada la coyuntura de los procesos de</i>	OK



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

					<i>Renovación del Registro Calificado no haremos ninguna modificación al número de cupos registrado en el sistema SACES del Ministerio de Educación Nacional, el cual a la fecha registra un cupo de 30.</i>	
9	Maestría en Educación en Tecnología (modalidad virtual)	35	No reporta	Plataforma Denominación del programa	<i>Me permito informar que los cupos ofertados por la maestría son 35 y corresponde a los que están registrados tanto en la plataforma SACES como en el registro calificado.</i>	OK
10	Maestría en Infancia y Cultura	25 (por énfasis)	No reporta	Plataforma Resolución cupos 2022	<i>En respuesta a la solicitud nos permitimos confirmar que de acuerdo a la Resolución No. 004 del 15 de febrero de 2022 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, el número de estudiantes para primer periodo académico será de máximo 25 por cada énfasis ofrecido.</i>	OK
11	Maestría en Educación para la Paz	30	30	Plataforma Documento maestro	<i>Confirmamos que los cupos relacionados en el documento están correctos. Por medio de la presente, nos permitimos informar que la Maestría en Educación para la Paz no realizará modificación al número de cupos para estudiantes de las nuevas cohortes.</i>	OK
12	Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	20	20	Plataforma Documento maestro	<i>3. En el registro calificado de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva se determinó que con el fin de mantener el punto de equilibrio en contratación docente y uso de espacios físicos se abriría solo un grupo de Especialización (se daba apertura a 2) para dar paso a uno de Maestría.</i>	No es claro si la información de 20 cupos esta ajustada



UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

13	Maestría en Educación y Gestión Ambiental	25	25	Plataforma Documento maestro	<i>El Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (ver archivo adjunto con el Acta No. 9 de 2022, caso 4.1) decidió avalar que se actualice a 15 el número de cupos mínimos necesarios para abrir una cohorte en esta Maestría. Esto en consideración a que el número de 25 estudiantes admitidos por cohorte, establecido en la solicitud de Registro Calificado ante el MEN, preveía la admisión de 15 estudiantes nuevos y 10 egresados de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, los cuales solicitarían homologación de créditos académicos. En la práctica, luego de dos procesos de admisión al posgrado (2021-3 y 2022-1), se observa que sería más pertinente actualizar el cupo a 15 estudiantes por cohorte, independientemente de que homologuen o no créditos académicos. Así mismo, al ser una maestría de investigación, se presenta una exigencia mayor por la cantidad de asesores, directores y evaluadores requeridos para el desarrollo de los Trabajos de Investigación que llevan a cabo los estudiantes, lo cual se vería favorecido por la actualización del número de cupos a 15 por grupo, ya que se puede focalizar el acompañamiento que promueva la calidad en este nivel de formación posgradual. Además, teniendo en cuenta la Circular No. 004 de 2004, del Consejo Académico, que establece un mínimo de 15 y un máximo de 25 estudiantes por grupo, el posgrado estaría dentro de los parámetros que se han definido institucionalmente.</i>	Es un cambio sustancial que requiere acto administrativo. Para la modificación, se adjunta plantilla, acto administrativo para aprobar por el CF y acta del Consejo Curricular. (ver anexos)
----	---	----	----	-------------------------------------	---	--



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

14	Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	40	No reporta	Plataforma Documento maestro	<p><i>Teniendo en cuenta:</i></p> <p>1. El carácter teórico – práctico de los espacios académicos de la Especialización en Desarrollo Humano lo que a su vez exige a los docentes prestar a los estudiantes en la medida de lo posible atención personalizada en los procesos de aprendizaje. Además, de brindar herramientas desde lo vivencial que se facilita cuando el grupo es reducido ya que la posibilidad de escucha, socialización y retroalimentación es mayor.</p> <p>2. Las consecuencias de la pandemia por covid - 19 que modifico las dinámicas de vida en general, ya que la solvencia económica se vio afectada. Esto a su vez perjudico la posibilidad de ingreso a posgrados, lo cual se puede observar en la proyección de las inscripciones durante y posteriores a este fenómeno.</p> <p>3. En el registro calificado de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva se determinó que con el fin de mantener el punto de equilibrio en contratación docente y uso de espacios físicos se abriría solo un grupo de Especialización (se daba apertura a 2) para dar paso a uno de Maestría.</p> <p>Se solicita amablemente al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación como organismo colegiado la modificación de los cupos aprobados para la Especialización en Desarrollo Humano a 15 estudiantes por cohorte, ya que los referenciados en la circular 2022IE7853 ya no corresponden a la realidad y a las dinámicas actuales del Proyecto Curricular .</p>	Es un cambio sustancial que requiere acto administrativo. Para la modificación se requiere la elaboración de la plantilla, el acto administrativo del Consejo de Facultad y Acta del Consejo Curricular. De esto ya se le informó a la Coordinadora
15	Especialización en Educación en Tecnología	23	No reporta	Plataforma Documento maestro	<p><i>En atención a su requerimiento sobre “Cupos aprobados para los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación y posibles ajustes para notificación al Ministerio de Educación Nacional”, desde la Especialización en Educación en Tecnología nos permitimos informar que de acuerdo a nuestro Documento Maestro los cupos</i></p>	Se recomienda revisar la información del SACES de acuerdo a lo indicado por la Coordinación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

					<i>que promociona el programa corresponde a 20, así mismo, precisamos que el número de cupos NO se va a modificar.</i>	
16	Especialización en Educación y Gestión Ambiental	24	24	Plataforma Documento maestro	<i>De manera atenta informo que el número de cupos mínimos para abrir una cohorte de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental es el mismo tanto en el Registro Calificado vigente como en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SACES y no requiere modificación alguna. Vale la pena aclarar que la Especialización no tiene procesos de admisión desde el período académico 2021-3 porque en su reemplazo se viene implementando el proceso de admisión en la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (según Resolución 9825 del MEN).</i>	OK
17	Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	26	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>Con base en el análisis objetivo de la información consignada en: Cupos registrados en la Plataforma SACES y, cupos reportados en la Resolución de Registro Calificado Resolución 4338 de marzo 10 de 2017, nos permitimos informar que el número corresponde a 26 cupos. Dejamos constancia que, en la Resolución antes mencionada no se hace referencia al número de cupos. Finalmente es preciso informar que el número de cupos no se va a modificar. Igualmente, resulta pertinente recordar que el PC en GPEI, ha atendido de manera precisa lo explicitado en los párrafos anteriores, y las directrices formuladas en la Circular N° 007 de julio 22 de 2004 del Consejo Académico.</i>	OK
18	Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo	20	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>En atención a su solicitud sobre validar el número de cupos descritos en el registro calificado de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo y la información reportada en el SACES señalamos que corresponde a 20 cupos por cohorte</i>	OK



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

19	Licenciatura en Biología	80	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>De conformidad con su oficio CFCE-021-037-2022, enviado por correo electrónico el día 24 de junio de 2022, con asunto relacionado "Cupos aprobados para los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación y posibles ajustes para notificación al Ministerio de Educación Nacional"- Oficio Vicerrectoría Académica 2022IE7853- radicado el 7 de junio de 2022 y en el cual se solicita analizar el número de cupos a ofertar por el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, me permito comunicar a usted que, luego de discusión al interior del Consejo Curricular, se seguirán aprobando los 80 (ochenta) cupos que aparecen en la plataforma SACES. No obstante, consideramos que, en el caso de no alcanzar este número de aspirantes, esto no debe ser un factor determinante para la apertura de nuevas cohortes e invitamos a continuar con la misma oferta de cupos para el futuro, ya que estos fueron proyectados con base en nuestra capacidad instalada y en la tradición académica que ha caracterizado a nuestro programa, el cual cuenta con renovación del Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.</i>	OK
20	Licenciatura en Ciencias Sociales	84	84	Plataforma Documento maestro	<i>Se informa que la Licenciatura en Ciencias Sociales siempre ha dado como cupo 80 admitidos más los casos especiales, en este sentido esta Licenciatura, mantiene el cupo de 80 admitidos, para el 2022-3</i>	Se recomienda revisar la información del SACES y tener en cuenta lo indicado por la Coordinación.



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

21	Licenciatura en Educación Artística	90	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>Revisada la comunicación de la Vicerrectoría en relación con el número de cupos por cohorte, el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Artística informa que se reciben cada período académico dos (2) grupos de treinta (30), para un total de sesenta (60) estudiantes por cohorte.</i>	De acuerdo con lo informado verbalmente por la coordinación, en el acto administrativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional cuando se hizo la reforma de las licenciaturas (acuerdo No.041 del 26 de abril de 2016-CA), en el documento se estableció la necesidad de actualizar la información del SACES a 60 cupos (los 90 fue cuando se creo el programa)
22	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	80	80	Plataforma Documento maestro	<i>El número de cupos que ofrece el Proyecto Curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua castellana es de 80 como aparece en el Registro Calificado vigente y es el mismo número que se incorporó en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior- SACES del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, reiteramos que no vamos a modificar la oferta de 80 cupos y siempre hemos consignado ese número en el SACES.</i>	OK
23	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	80	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>Atendiendo a su requerimiento me permito informar que para el proyecto curricular de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, los cupos aprobados son de 80 aspirantes por cohorte.</i>	OK



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

24	Licenciatura en Matemáticas	80	80	Plataforma Documento maestro	<i>Atendiendo la solicitud de diligenciamiento de la plantilla para presentación de modificaciones en el número de cupos y periodicidad de admisión, informo que con base en la respuesta recibida a los derechos de petición, radicados en días anteriores, ante el Ministerio de Educación y la Vicerrectoría Académica de la Universidad, donde nos especifican que el número de cupos registrados en el Documento Maestro de Registro Calificado y en la plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, corresponde al número máximo de estudiantes sobre el cual la Universidad puede ofertar el programa académico de educación superior, en condiciones de calidad. La Licenciatura en Matemáticas mantiene 80 cupos como número máximo para cada cohorte de admisión, por tanto, no considero pertinente diligenciar la plantilla solicitada.</i>	OK
25	Licenciatura en Física	74	74	Plataforma Documento maestro	<i>Respecto al número de cupos nos permitimos informar que en la Resolución de Registro Calificado número 016779 27 DIC 2019 «Por medio de la cual se renueva de oficio el registro calificado del programa de LICENCIATURA EN FÍSICA de la UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ofrecido bajo metodología PRESENCIAL en BOGOTÁ D.C. no menciona el número de cupos a ofertar, por su parte en el documento de Registro Calificado, consultado a través del enlace remitido por la Vicerrectoría Académica, se anota que el número de cupos a ofertar en primer semestre es de 80. No es claro porque se presenta una diferencia de seis cupos, sin embargo, consideramos que frente a esto no es necesario hacer ninguna modificación en este momento.</i>	OK



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica

26	Licenciatura en Educación Infantil	70	No reporta	Plataforma Documento maestro	<i>Teniendo en cuenta la información remitida y después de verificar los documentos digitales del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Infantil, me permito informar que se mantiene el número de 70 cupos para la admisión de aspirantes periodo 2022-3.</i>	OK
27	Licenciatura en Química	80	80	Plataforma Documento maestro	<i>De acuerdo a nuestro registro calificado del proyecto Curricular de Licenciatura en Química No 5913, se mantendrá los 80 cupos que siempre se han ofertado Nota: Es de aclarar que si no se cumple el número de cupos de los aspirantes no debe ser un factor determinante para no realizar nueva apertura de cohorte 2022-III, por lo que solicitamos seguir ofertado los 80 cupos</i>	OK
28	Archivística y Gestión de la Información Digital	60	60	Plataforma Documento maestro	<i>Desde la coordinación del PAGID, una vez evaluada la información, no se ve necesaria ninguna modificación al cupo con el que cuenta el PAGID de acuerdo al Registro Calificado.</i>	OK
29	Comunicación Social y Periodismo	80	80	Anexo 28 Documento maestro	<i>Atendiendo al requerimiento, de manera atenta informamos que los cupos a ofertar son 80.</i>	OK